



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 01 de 1997

VISTO: El Expte. N° 043/95 del registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el juicio de responsabilidad originado por la mora en el pago del servicio telefónico correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo;

Que por Resolución Plenaria N° 06/96 se formula cargo personal al Sr. Daniel Leguizamón, quien se desempeña como Presidente del citado Organismo, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 16/100 (\$ 3.563,16);

Que mediante Nota N° 1016/96, el mencionado solicita el prorrateo de la multa, que sería abonada en cuotas coincidentes con el período de permanencia en el cargo;

Que, asimismo, aclara que en el supuesto de desvincularse de la función política con anterioridad al plazo establecido, el saldo pendiente sería cancelado al apartarse del cargo;

Que no resulta factible dar curso a lo requerido, habida cuenta de no encontrarse previsto en la Ley Provincial N° 50;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Que el Art. 64° de la citada norma legal determina un único plazo
de DIEZ (10) días para hacer efectivo el depósito correspondiente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

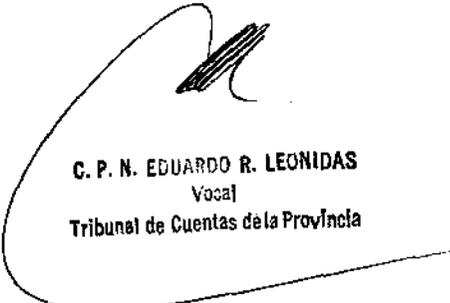
RESUELVE

ARTICULO 1°: DENEGAR la solicitud efectuada por el Sr. Daniel Leguizamón
mediante Nota N° 1016/96.

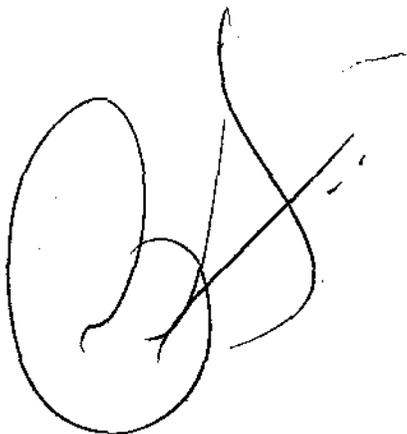
ARTICULO 2°: HACER SABER al interesado que deberá dar cumplimiento a lo
dispuesto por Resolución Plenaria N° 06/96, en un plazo máximo de DIEZ (10) días
contados a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo dispuesto por el
Art. 64° de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar personalmente o por cédula, dar al Boletín
Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 07 / 97


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia